

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PRESENCIAL PARA EL AÑO 2020

La contraprestación por el servicio educativo durante el año 2020, comprende el pago de la matrícula y 10 cuotas o mensualidades (marzo a diciembre)

El importe de la matrícula y cada mensualidad durante el periodo en el que se preste el servicio educativo presencial ascienden a S/ 2,998.

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL PARA EL AÑO 2020 EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19

La situación actual que viene atravesando el país, así como la promulgación de un conjunto de normas en materia educativa durante el Estado de Emergencia Nacional, nos llevaron a adaptar la propuesta educativa con la finalidad de que responda a la modalidad no presencial. La adaptación ha sido elaborada respetando nuestro modelo educativo y siguiendo las orientaciones pedagógicas para la reprogramación curricular del servicio educativo durante el año 2020 en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica aprobadas por la resolución Viceministerial N°093-2020-MINEDU.

Debido a las circunstancias por la que viene atravesando la economía del país, así como a la responsabilidad que tenemos con las familias que conforman el Colegio Áleph, consideramos necesario realizar las siguientes acciones que impacten positivamente y cumplan con la normativa vigente:

Primaria y secundaria: Reducción de la pensión en un 10% a partir de abril y durante todo el tiempo que no sea posible brindar educación presencial.

Nivel inicial: Reducción de la pensión en un 15% para los meses de abril y mayo y 20% a partir de junio y durante todo el tiempo que no sea posible brindar educación presencial.

PENSIÓN 2020 – EDUCACIÓN NO PRESENCIAL			
	ABRIL	MAYO	JUNIO
INICIAL	2548.3	2548.3	2398.4
PRIMARIA	2698.2	2698.2	2698.2
SECUNDARIA	2698.2	2698.2	2698.2
El ajuste continuará mientras las clases sean no presenciales			

El cronograma de pagos es el siguiente:

Nº Cuota	CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO
	Matrícula	15 de enero
1	Mensualidad Marzo	31 de marzo
2	Mensualidad Abril	30 de abril
3	Mensualidad Mayo	31 de mayo
4	Mensualidad Junio	30 de junio
5	Mensualidad Julio	31 de julio
6	Mensualidad Agosto	31 de agosto
7	Mensualidad Setiembre	30 de setiembre
8	Mensualidad Octubre	31 de octubre
9	Mensualidad Noviembre	30 de noviembre
10	Mensualidad Diciembre	31 de diciembre

- Los importes pagados por la matrícula y pensiones correspondientes a los meses en los que se ha prestado el servicio educativo, no son reembolsables, salvo lo establecido por el Decreto Legislativo 1476.
- Ante el incumplimiento oportuno de los pagos, el Colegio podrá retener los certificados correspondientes a los periodos no pagados y podrá adoptar las medidas que la ley le faculta, incluyendo la comunicación de esta situación morosa a las centrales privadas de información de riesgos como Infocorp.